

Vigente Mutarzodo

Bogotá D.C.

Señor (a):
ANA CRISTINA VILORIA SARMIENTO
Representante Legal (o quien haga sus veces)
REINALES B INMOBILIARIA S A S

Nit. 900.417.567-1 CL 46 # 13 - 06 OF 203 Ciudad ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2017-42434

FECHA IN 7-55-56 (2:55 PRO 365773 FOLIOS: 1 ANEXOS:

ASLITTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL CEL AUTO 088 DE 2017

DESTINO insits crisins naise ofic

TIPO: REDLAMO CONTRA CONSTRUCTORA E INNOBILIARIA

Tipo de acto administrativo: Auto No. 388 del 29 de Marzo de 2017

Expediente No. 1-2016-86193-1

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Carrera 13 Nº 52 – 25 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.

 Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.

3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) Auto No. 388 del 29 de Marzo de 2017, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización de que trata el numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co, indicando el E-mail al cuál se le enviará la comunicación, el número de la Resolución y/o Auto Administrativo o radicado de la investigación.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialment

MAURITIO ALEXANDER DAVILA VALENZUELA Subdiredor de Investigaciones y Control de Vivienda (E)

Elaboró: July Calderón Geyeneche Contratista SIVCV X Reviso: Lna Carrillo Ordhz Contratista SIVCV







